



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/46358

18/10/2021

115443

AUTOR/A: ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que el Gobierno trabaja con todas las instituciones de manera coordinada para que la ciudadanía y los sectores económicos de La Palma tengan la mayor de las certidumbres.

Es fundamental la unidad de todas las administraciones públicas a través de la Comisión Mixta para la Reconstrucción, Recuperación y Apoyo a La Palma, así como la labor del Comité Director del Plan de Emergencias Volcánicas de Canarias (PEVOLCA), clave en la evaluación científico-técnica de la evolución del volcán.

El Gobierno de España está actuando con determinación, y a los más de 10 millones de euros aprobados y canalizados a través del Gobierno de Canarias para la recuperación de enseres y bienes materiales, se han sumado los 214 millones de euros del Plan Especial para la Reconstrucción de La Palma.

Las subvenciones y ayudas directas aprobadas se dirigen a paliar daños en viviendas, locales, entorno productivo, agrícola y pesquero, infraestructuras y medio ambiente.

En el ámbito laboral, se han aprobado Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) específicos para las islas, con especial incidencia en La Palma, así como un Plan de Empleo, por importe de 63 millones de euros; la moratoria de hasta un año sin interés en el pago de las cotizaciones devengadas -entre octubre y enero-, y la posibilidad del rescate anticipado de planes y fondos de pensiones, como ocurrió en la pandemia.



Las medidas fiscales incluyen la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 2021 de viviendas y establecimientos dañados por la lava, la reducción de cuotas del Impuesto de Actividades Económicas, el aplazamiento de deudas tributarias y la bonificación extraordinaria en el sistema de incentivos regionales para potenciar las inversiones empresariales en la isla.

Además, los autónomos y las empresas podrán suspender temporalmente los contratos de suministro de electricidad y resolver los contratos de las instalaciones destruidas.

Otras actuaciones se orientan a proteger a los consumidores -incluyendo la suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal para préstamos y créditos, con y sin garantía hipotecaria- y a facilitar que los ciudadanos que han perdido sus casas acrediten la situación en que se encuentran.

Además, la Comisión Interministerial que coordina los esfuerzos y propuestas de cada ministerio en lo relativo a la erupción de La Palma, comenzará a trabajar en las líneas de ayuda que puedan proceder de la Unión Europea, dada la magnitud de la catástrofe en la isla.

Para finalizar, el Gobierno quiere manifestar su agradecimiento a todos los miembros que forman parte del dispositivo de emergencias desplegado en la isla: el trabajo de la Guardia Civil, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Unidad Militar de Emergencias (UME), Cruz Roja, etc. En definitiva, de todos los cuerpos que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil que está garantizando la seguridad de los palmeros y palmeras.

Madrid, 11 de noviembre de 2021